

SIGUE al Despacho de la señora Juez junto con escrito del Dr. LUIS ALFONSO JAIMES CABALLERO y poder otorgado por los demandados solicitando reconocerle personería y de compartir link del proceso. SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No. 682114089001-2022-00063-00

Contratación, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

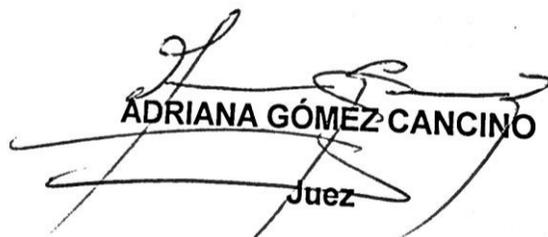
Se encuentra al despacho el presente proceso junto con solicitud presentada por el Dr. LUIS ALFONSO JAIMES CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No 91.155.633, portador de la tarjeta profesional No 327359 del C.S. de la J. aportando poder, otorgado por AIDEE SUAREZ MANRIQUE identificado con cedula de ciudadanía número 30.008.669 de Contratación y LUIS ANTONIO MUÑOZ AREVALO, identificado con cedula de ciudadanía número 6.597.049 de Guadalupe para que se le reconozca personería y se le comparta el link del proceso, cumpliendo los requisitos establecidos en el art. 74 del C.G.P. En consecuencia se procederá a reconocerle personería para actuar y se le compartirá el link del proceso por tanto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- RECONOCER personería para actuar al Dr. LUIS ALFONSO JAIMES CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No 91.155.633, portador de la tarjeta profesional No 327359 del C.S. de la J, en los términos y conforme el memorial poder aportado, otorgado por los demandados AIDEE SUAREZ MANRIQUE identificado con cedula de ciudadanía número 30.008.669 de Contratación y LUIS ANTONIO MUÑOZ AREVALO, identificado con cedula de ciudadanía número 6.597.049 de Guadalupe, en los términos y para los efectos conferidos de conformidad con el Art. 75 del C.G. del P.

SEGUNDO.- Compartir el link del expediente digital a la dirección electrónica suministrada en el petitorio, conforme lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 9 DE MAYO
DE 2024 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 10 DE MAYO
DE 2024



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA